

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Vitoria, 8 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.795.

EBRO PULEVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de Ebro Puleva, Sociedad Anónima con domicilio social en Madrid, calle Villanueva número 4, N.I.F. A-47412333 de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General de Accionistas, la cual tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, número 33 (Edificio Allianz), el martes 24 de junio de 2003 a las once horas (11:00), en primera convocatoria, y el 25 de junio de 2003, igualmente a las once horas (11:00), en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación de resultado e informe de gestión de Ebro Puleva, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de Ebro Puleva, Sociedad Anónima, durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Renovación de los auditores de cuentas de Ebro Puleva, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración de Ebro Puleva, Sociedad Anónima, para que pueda adquirir acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad Productos La Fallera, Sociedad Limitada por Ebro Puleva, Sociedad Anónima, y de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2002, debidamente auditados, de ambas sociedades, como Balances de fusión.

Sexto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales para su adaptación entre otros aspectos a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y a las recomendaciones del informe de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y la Seguridad en las Sociedades Cotizadas. Los artículos objeto de modificación son los siguientes: 2.º (Objeto Social), 9.º (Junta General), 10.º (Convocatoria de la Junta General), 13.º (Derecho de asistencia), 14.º (Representación), 16.º (Lista de asistentes), 17.º (Deliberación y adopción de acuerdos), 18.º (Acta de la Junta), 19.º (Consejo de Administración), 21.º (Representación de la Sociedad), 22.º (Retribución), 23.º (Convocatoria y lugar de celebración), 25.º (Cargos del Consejo), 28.º (Comisión Ejecutiva, Comisión de Auditoría y Control y otras Comisiones), 29.º (Reglamento del Consejo de Administración), 30.º (Cuentas Anuales) y 34.º (Aprobación de las Cuentas. Aplicación del resultado). Asimismo se suprime el artículo 39.º (Resolución de conflictos) y la Disposición Transitoria (relativa al periodo transitorio desde la fusión entre Azucarera Ebro Agrícolas, Sociedad Anónima y Puleva, Sociedad Anónima).

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Octavo.—Reelección, o en su caso nombramiento, de miembros del Consejo de Administración y ratificación de los Consejeros nombrados por cooperación.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la dotación económica de la Fundación Puleva.

Décimo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas.

A) Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, calle Villanueva, 4, de Madrid, así como en la página web de la Sociedad www.ebropuleva.com, o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la Junta General de accionistas, así como de los informes preceptivos y, en concreto, de los siguientes documentos:

a) Las cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, tanto de Ebro Puleva, Sociedad Anónima, como de su grupo consolidado.

b) El informe de gestión de Ebro Puleva, Sociedad Anónima así como el informe de gestión de su grupo consolidado.

c) Los informes de auditoría de los documentos mencionados en los apartados a) y b) anteriores.

d) Los informes elaborados por el Consejo de Administración de la sociedad sobre las modificaciones estatutarias que se proponen y el texto íntegro de las mismas, así como sobre el acuerdo al que hace referencia el punto séptimo del orden del día de la sesión y texto íntegro de la propuesta de Reglamento.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que quedarán a disposición de los accionistas y demás personas mencionadas en el citado precepto, para su examen en el domicilio social de Ebro Puleva, Sociedad Anónima, con derecho a obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos, los siguientes documentos: (i) Proyecto de fusión por absorción de Productos La Fallera, Sociedad Limitada Unipersonal, por Ebro Puleva, Sociedad Anónima; (ii) cuentas anuales e informe de gestión, con los correspondientes informes de auditoría, de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión; (iii) Balances a 31 de diciembre de 2002 auditados de las sociedades que participan en la fusión, como Balances de fusión, e informes de auditoría; (iv) los estatutos sociales vigentes de las sociedades que participan en la fusión; (v) relación de administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, con expresión de los datos señalados en el artículo 238.h) de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbida Productos la Fallera, Sociedad Limitada Unipersonal se encuentra íntegramente participada por la sociedad absorbente, por ser ésta titular de todas las participaciones, no siendo por tanto necesario, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, proceder al aumento de capital de la sociedad absorbente y a la elaboración de los informes de los administradores y expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión, ni incluir en éste la mención relativa a dichos informes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcriben a continuación las menciones mínimas del Proyecto de Fusión, exigidas en el artículo 235:

(1) La sociedad absorbente será Ebro Puleva, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, calle Villanueva, 4, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 16.056, Libro 0, Folio 208, Hoja M-271.855. La Sociedad absorbida será Productos La Fallera, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio social en Silla (Valencia), Carretera Almería-Valencia, Nacional 332, Km 244,60, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 3.860, Libro 1.172, Folio 59, Hoja V-15.958.

(2) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas

a efectos contables por cuenta de la absorbente será la de 1 de enero de 2003.

(3) En ninguna de las dos sociedades intervinientes en la fusión existen acciones o participaciones con derechos especiales. Tras la fusión no existirán en la sociedad absorbente, titulares de acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de accionista.

(4) No se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

(5) La fusión no dará lugar a modificaciones estatutarias en Ebro Puleva, Sociedad Anónima.

(6) El proceso de fusión quedará sometido al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del Título VIII de la Ley 42/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

B) Derecho de Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas todos los señores accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de cien (100) acciones, siempre que las tengan inscritas en el oportuno registro contable con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores.

C) Derecho de Representación y Voto: Los accionistas que no asistan a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

D) Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

E) Posibilidad de celebración de la Junta General de Accionistas en Segunda Convocatoria: Por la experiencia de anteriores ocasiones, es previsible que esta Junta General de Accionistas se celebre en Segunda Convocatoria el día 25 de Junio del año 2003, a las once horas de la mañana.

F) Entrega de obsequio: Se entregará un obsequio a todos aquellos accionistas que lo soliciten personándose con su tarjeta de asistencia, cualquiera de los días 16, 17, 18, 19 y 20 de junio de 2003, de diez horas a quince horas, en las oficinas de Ebro Puleva, Sociedad Anónima en calle Villanueva número 4, 28001 Madrid.

Madrid, a 21 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Pérez Álvarez.—22.941.

EDICIONES CÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Ediciones Cónica, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2003, a las 10:00 horas, en el domicilio social de Madrid, Paseo de la Castellana, número 66, con el siguiente